

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuaderación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros los siguientes partes:

“Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia, en parte de las siete de la mañana de este día, me dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.), ha pasado la noche última con tranquilidad, acentuándose la remision del recargo iniciado en la tarde de ayer. Su situacion esta mañana es igualmente satisfactoria á la que ofrecia en el día anterior.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas, que tambien Dios guarde, continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

tes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 19 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros..”

“Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia, en parte de las cinco de la tarde, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.), ha pasado el día de hoy en estado aún más satisfactorio que el de ayer, siendo de menos duracion é intensidad el recargo febril.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas, que tambien Dios guarde, continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 19 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Señor Presidente del Consejo de Ministros..”

(Gaceta del 20 de Octubre de 1892.)

Sección segunda.

ADMINISTRACION CENTRAL.

Ministerio de la Guerra.

QUINTA SECCION.

Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

Relacion de los destinos vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre del año anterior expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

(CONTINUACION.)

CAPITANÍA GENERAL DE ANDALUCÍA.

142 Instituto de segunda enseñanza de Sevilla, 1.^a categoría, una plaza de Jardinero, con 550 pesetas anuales.

143 Comisión provincial de Sevilla.—Dirección de Carreteras provinciales, 1.^a categoría, una plaza de Guardaalmacen, con 900 idem idem.

144 Intendencia militar del Distrito.—Edificios militares de San Roque, 2.^a categoría, una plaza de Conserje, con 270 id. id.

CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON.

145 Gobierno civil de Zaragoza.—Comisión provincial.—Carreteras provinciales, 1.^a categoría, una plaza de Peon caminero, con 1'75 pesetas diarias. Necesitan tener de veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.

146 Juzgado de primera instancia de Fraga, 1.^a categoría, una plaza de Alguacil, con 480 pesetas anuales.

147 Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo en Zaragoza, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 600 idem idem.

148 Ayuntamiento de Mesones, 1.^a categoría, una plaza de Guarda municipal de campo, con 365 id. id., con 100 id. de fianza. La fianza es para responder de los daños en la propiedad y no sea conocido el causante.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

149 Ayuntamiento de Alcudia, 1.^a categoría, una plaza de Peon caminero, con 450 pesetas anuales.

150 Obras públicas de Baleares.—Carreteras del Estado, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 730 id. id.

(Para estos destinos se necesita tener de veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.)

CAPITANÍA GENERAL DE BURGOS.

151 Ayuntamiento de Villadiego.—Burgos, 1.^a categoría, una plaza de Guarda municipal jurado, con 547'50 pesetas anuales.

152 Juzgado de primera instancia de Ramales (Santander), 1.^a categoría, dos plazas de Alguacil, con 480 id. id.

153 Gobierno civil de Palencia.—Carreteras provinciales, 1.^a categoría, una plaza de Peon caminero, con 1'75 pesetas diarias. Se necesita ser mayor de veinte años de edad, sin exceder de la de cincuenta.

154 Idem de Burgos.—Idem, 1.^a categoría, tres plazas de idem, con 1'50 id. id. Se necesita id. id.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

155 Ayuntamiento de Casas de Haro, (Cuenca), 3.^a categoría, una plaza de Oficial de la Secretaría, con 500 pesetas anuales.

156 Idem de Anchuras (Ciudad Real) 1.^a categoría, una plaza de Guarda rural, con 180 id. id.

157 Idem, 2.^a categoría, una plaza de Depositario municipal, con 50 id. id.

158 Idem, 1.^a categoría, una plaza de Alguacil, con 50 id. id.

159 Dirección general del Canal de Isabel II, 1.^a categoría, una plaza de Peon conservador, con 821'25 id. id.

160 Juzgado de primera instancia de Belmonte (Cuenca), 1.^a categoría, una plaza de Alguacil, con 540 id. id.

161 Gobierno civil de Madrid.—Sección de Vigilancia, 1.^a categoría, catorce plazas de Agente de segunda clase, con 1.000 id. id.

162 Ayuntamiento de Villahermosa (Ciudad Real), 2.^a categoría, una plaza de Portero Alguacil, con 410'62 id. id.

163 Idem de Herencia (Ciudad Real), 3.^a categoría, una plaza de Auxiliar de Secretaría, con 866 id. id.

164 Idem, 1.^a categoría, dos plazas de Guarda municipal de campo, con 498'05 id. id.

165 Obras públicas de Cuenca.—Carreteras del Estado, 1.^a categoría, treinta y seis plazas de Peon caminero, con 730 id. id. Se necesita tener de veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.

166 Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, 1.^a categoría, una plaza de Alguacil, con 1.200 id. id. y derechos arancelarios.

167 Ayuntamiento de Brihuega (Guadajara), 3.^a categoría, una plaza de Oficial de la Secretaría, con 875 id. id.

168 Idem, 2.^a categoría, una plaza de Interventor de Consumos, con 875 id. id.

169 Idem, 1.^a categoría, una plaza de Alguacil, con 456'25 id. id.

170 Idem, 1.^a categoría, una plaza de Guarda de policia, con 501'89 id. id.

171 Idem, 1.^a categoría, una plaza de Guarda de Consumos, con 547'50 id. id. Se necesita ser mayores de veinte años de edad, sin exceder de la de cincuenta.

CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA.

172 Ayuntamiento de Tordillos (Salamanca), 1.^a categoría, una plaza de Alguacil ó Portero, con 100 pesetas anuales y 15 pesetas por aseo, limpieza y blanqueo de la Casa Consistorial.

173 Juzgado de primera instancia é instruccion de Pola de Siero (Oviedo), 1.^a categoría, dos plazas de Alguacil, con 480 id. id.

174 Obras públicas de Valladolid.—Carreteras del Estado, 1.^a categoría, diez y nueve plazas de Peon caminero, con 2 pesetas diarias. Se necesita tener de veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.

CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

175 Obras públicas de Barcelona.—Carreteras del Estado, 1.^a categoría, dos plazas de Peon caminero, con 2'25 pesetas diarias.

176 Idem de Gerona.—Idem, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 2 id. id.

177 Diputacion provincial de Lérida.—Carreteras provinciales, 1.^a categoría, una plaza de idem, con 638'75 pesetas anuales.

(Para estos destinos se necesita tener de veinte á cuarenta años de edad, sin impedimento físico para el trabajo.)

(Se concluirá.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

El día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Landerrera, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 30 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 826.

El día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Moraleja de las Panaderas y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Recorba, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 60 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 827.

El día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar Hondo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 240 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 828.

El día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Llorente y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Castillares, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 600 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaria del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 829.

El día 30 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el

aprovechamiento de los pastos del monte titulado Landerrera, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 700 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 830.

El día 30 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de San Pablo de la Moraleja, y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Pinar Hondo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 75 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 831.

El día 30 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Roales y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado El Monte, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 900 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 832.

El día 30 del actual y hora de la doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Traspinedo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Dehesa y Robledal, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 3.800 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de con-

diciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 833.

El día 31 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado El Alto, Cabaña y Pozuelo, perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de 50 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 834.

El día 31 del actual y hora de las once de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Langayo, y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado Valtejeros y Caspedregoso, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 1.000 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 835.

El día 31 del actual y hora de la una de la tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte titulado El Nuevo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 75 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 836.

El día 31 del actual y hora de las doce de la mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Langayo y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado Valtejeros y Caspedregoso, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 80 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 837.

El día 31 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado El Nuevo y Pimpollada del Rey, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 300 pesetas, hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

(Talon núm. 838.)

El día 31 del actual y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado El Alto, Cabaña y Pozuelo, perteneciente á Medina del Campo, bajo el tipo de 200 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 839.

El día 31 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ramiro y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento del fruto de pino del monte titulado Pinar de Ramiro, perteneciente á dicho

pueblo, bajo el tipo de 520 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

Talon núm. 840.

El día 31 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Fombellida y con asistencia de un empleado del ramo de montes la subasta para el aprovechamiento de la caza menor del monte titulado De Abajo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo de 50 pesetas; hallándose á disposicion del público en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que han de regular la subasta.

Valladolid 19 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Federico Terrer y Galvez.

(Talon núm. 841.)

Núm. 3.132.

Alcaldía constitucional de Vega de Ruiponce.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por asistencia á veinticinco familias pobres.

Los aspirantes que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, con cuatro años de práctica por lo menos, presentarán las solicitudes y hoja de méritos en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinticinco días, contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado se proveerá, dejando en libertad al agraciado para contratar con los demás vecinos, cuyas iguales producirán de doscientas veinticinco á doscientas cuarenta fanegas de trigo anuales.

Vega de Ruiponce diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—El Alcalde, Daniel Moncada.

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DEL REY.

Año de 1892 à 1893.

CONTADURIA.

Relacion de los gastos hechos en las obras que se ejecutan por Administracion durante la semana del 19 al 24 de Septiembre.

Sitio y motivo de las obras.	JORNALES.		MATERIALES.			PRECIO.		IMPORTE.	
	Pesetas.	Cts.	VENEDORES Ó JORNALEROS.	CONCEPTO DEL GASTO.	UNIDADES.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Reparacion de las Escuelas . . .	89		Tiburcio Perez.	Arena.	15 metros.	2		30	
			Gregorio Tejedor.	Adobes.	3300	1		33	
			Pablo Arranz, de Iscar.	Cal.	3 carros.	27	50	81	60
Total jornales. . . .	89			Total materiales y huebras				144	60

RESÚMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los jornales.	89	
Idem los materiales.	144	60
Total pesetas.	233	60

Nava del Rey 27 de Septiembre de 1892.—El Alcalde, Federico Carbonero.—El Secretario, Jesús Estévez.

Núm. 3.128.

**Ayuntamiento constitucional de
Valverde de Campos.**

Terminado el repartimiento del déficit de consumos para el año 1892 á 93, se halla expuesto al público y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean conveniente.

Valverde de Campos 17 de Octubre de 1892.—El Alcalde, Leopoldo de Fuentes.—El Secretario, Pedro D. Bezos.

Seccion quinta.

Núm. 3.123.

Don Vicente García Marron, Comandante del segundo Batallon del Regimiento Infanteria de Isabel II, número treinta y dos.

En uso de las facultades que la Ley me con-

cede como Juez instructor del expediente que me hillo instruyendo de orden del Excelentísimo Sr. Capitan General de este Distrito, en averiguacion de los hechos que concurrieron en el hecho heroico y humanitario realizado por el Soldado de este Regimiento Fermín Gonzalez Incógnito, salvando con exposicion de su vida la del paisano Juan Lorenzo Alvarez, que cayó al rio Pisuerga desde una barca, la tarde del veinticuatro de Mayo de este año; por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á cuantas personas presenciaron el mencionado acto, para que si quieren en el término de quince dias contados desde su publicacion en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado Militar, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Benito, con el fin de declarar en pró ó en contra de dicho acto, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Valladolid á catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Vicente García.

NUM. 3.120.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VALLADOLID. 1.ª QUINCENA DE OCTUBRE DE 1892.

RELACION circunstanciada de las compras de articulos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Dia.	NOMBRE DEL VENDEDOR.	VECINDAD.	CLASE del articulo.	Cantidad. — Qs. métricos.	PRECIO	IMPORTE.
					de la unidad del articulo. — Pesetas.	— Pesetas.
12	D. Pedro Matallan.	Valladolid.	Carbon cok.	150'00 <i>Hectólitros.</i>	4'70	705
12	Nicolás Gobernado.	Id.	Cebada.	600'00	13'50	8100
14	Juan Sanchez.	Id.	Id.	200'00	30'17	2634

Valladolid 15 de Octubre de 1892.—El Administrador, Arturo Bascuñana.—V.º B.º El Comisario de guerra interventor, Ricardo Ruiz Guerra.

Núm. 3.097.

Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Octubre de 1892.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
1	"	3	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
2	"	2	2	2	"	2	4	"	"	"	"	"	"	"	4
3	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
4	1	2	3	1	"	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
5	3	"	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
6	1	3	4	1	"	1	5	"	"	"	"	"	"	"	5
7	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
8	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
9	1	2	3	"	1	1	4	"	"	"	"	"	"	"	4
10	1	1	2	2	1	3	5	"	"	"	"	"	"	"	5
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Total	9	18	27	6	3	9	36	"	"	"	"	"	"	"	36

Valladolid 11 de Octubre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martín Gutiérrez.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.^a decena del mes de Octubre de 1892, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	1	1	"	2	1	"	1	2	4
2	"	"	"	"	"	"	"	"	"
3	1	"	"	1	2	1	1	4	5
4	1	"	"	1	2	"	"	2	3
5	1	1	"	2	"	"	"	"	2
6	1	"	"	1	2	"	"	2	3
7	1	"	1	2	1	1	"	2	4
8	"	"	"	"	"	"	"	"	"
9	"	"	"	"	1	"	"	1	1
10	"	"	"	"	"	"	"	"	"
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Totales...	6	2	1	9	9	2	2	13	22

Valladolid 11 de Octubre de 1892.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martín Gutiérrez.*